

1 **ACTA N° 026 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 31**
2 **DE JULIO DE 2020.**

3 En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 31 días del mes de julio de 2020,
4 siendo las 15H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión
5 Extraordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente
6 Orden del Día: **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Por disposición del
7 Señor Alcalde se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los
8 señores Concejales: López Kléver Rolendio, Rivas Macero Silvana Carolina, Rubio Heras
9 Byron Fabricio, Rubio Méndez Hugo Fabián, Tapia Flores Silvia Clarivel y presidiendo la
10 sesión, el Señor Calle Cárdenas Franklin Rolando, en su calidad de Alcalde; y la actuación de
11 la suscrita secretaria del I. Concejo existiendo por consiguiente el Quórum
12 Reglamentario; **2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la
13 sesión; **3.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 001 GMSO-23072020 DE FECHA 23 DE**
14 **JULIO DE 2020, SUSCRITO POR EL CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**
15 **PERMANENTE DE TURISMO Y AMBIENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
16 **DESCENTRALIZADO DE SEVILLA DE ORO.** Por secretaria se da lectura al Oficio N° 001
17 GMSO-23072020 de fecha 23 de julio de 2020, suscrito por el Concejal y Presidente de la
18 Comisión Permanente de Turismo y Ambiente, quien tiene la finalidad de poner a su
19 conocimiento un informe sobre el tema que se trató durante una sesión de la comisión
20 permanente de Medio Ambiente y Turismo sobre la partida presupuestaria 7.3.06.01 que
21 dicta "Estudio para la elaboración del plan de desarrollo turístico del Cantón Sevilla de Oro,
22 en la cual yo presido. Además, solicito de la manera más comedida se considere la
23 importancia de este estudio, para lo cual es necesario se coloque como punto de orden del
24 día en la próxima sesión del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, para su análisis y
25 recomendaciones respectivas. En este punto del orden del día y luego del análisis
26 correspondiente toma la palabra el Concejal Rubio Heras Byron Fabricio y manifiesta que
27 se suspende este punto del orden del día hasta que se tenga un pronunciamiento financiero
28 moción que es acogida por la Concejala Tapia Flores Silvia Clarivel y al no existir otra moción
29 el Señor Alcalde ordena se proceda a tomar votación: López Kléver Rolendio por la moción,
30 Rivas Macero Silvana Carolina por la moción, Rubio Heras Byron Fabricio por la moción,
31 Rubio Méndez Hugo Fabián por la moción, Tapia Flores Silvia Clarivel por la moción, Calle
32 Cárdenas Franklin Rolando por la moción por lo que el I. Concejo por unanimidad
33 **RESUELVE:** Suspender el punto 3 del orden del día de fecha 31 de julio de 2020, por falta
34 de informe financiero, el cual deberá ser solicitado y conocido en la próxima sesión. **4.-**
35 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 285 OPM GADSO-2020 DE FECHA 28**
36 **DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO**
37 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Por secretaria se da
38 lectura al Oficio N° 285 OPM GADSO-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el
39 Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de
40 Oro, quien adjunta al presente el Oficio N° BDE-I-GSZA-2020-1222-OF, enviado por el Ing.
41 Boris Palacios Gerente de la Sucursal del Banco de Desarrollo, en el cual solicita algunos
42 documentos para suscribir el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios. Por lo tanto
43 solicita a usted disponga a quien corresponda, se comunique al Concejo Cantonal para que
44 se realice una sesión en donde aprueben la suscripción del Contrato de Financiamiento con
45 el Banco de Desarrollo. Luego del análisis correspondiente toma la palabra el Concejal Rubio
46 Méndez y mociona **1.-APROBAR** el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador
47 B.P a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, por hasta
48 USD 258.721,74 (DOSCIENOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE Y UNO CON

49 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) destinado a financiar el
50 proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL**
51 **CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO, CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL**
52 **AZUAY"**, con un plazo de cinco años (5), contados a partir de la entrega del primer
53 desembolso. 2. AUTORIZAR la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la
54 contraparte con cargo a las partidas presupuestarias 36.02.01.01 denominada: "Del Sector
55 Público Financiero Banco de Desarrollo del Ecuador"; 38.01.01.05 denominada: "Servicio
56 de Rentas Interna; 521.56.02.01.01 " denominada: "Intereses de Proyecto Mejoramiento del
57 Sistema de Agua Potable del Centro Cantonal de Sevilla de Oro, Cantón Sevilla de Oro;
58 521.96.02.01.01 denominada: "Amortización de la Deuda del Proyecto Mejoramiento del
59 Sistema de Agua Potable del Centro Cantonal de Sevilla de Oro, Cantón Sevilla de Oro. 3.-
60 AUTORIZAR al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla
61 de Oro, para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios. 4.-
62 AUTORIZAR el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente No. 03220027 que
63 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, mantiene en el Banco
64 Central del Ecuador para el servicio de la deuda. 5.-AUTORIZAR la pignoración de las rentas
65 necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro,
66 mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará
67 en el caso de incumplimiento de sus obligaciones. Moción que es acogida por la Concejala
68 Rivas Macero Silvana Carolina y al no existir se procede a tomar votación por la moción
69 presentada: López Kléver Rolendio por la moción, Rivas Macero Silvana Carolina por la
70 moción, Rubio Heras Byron Fabricio por la moción, Rubio Méndez Hugo Fabián por la
71 moción, Tapia Flores Silvia Clarivel por la moción, Calle Cárdenas Franklin Rolando por la
72 moción por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE: 1.-APROBAR** el crédito
73 otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P a favor del Gobierno Autónomo
74 Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, por hasta USD 258.721,74 (DOSCIENTOS
75 CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE Y UNO CON 74/100 DÓLARES DE LOS
76 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) destinado a financiar el proyecto denominado:
77 **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO CANTONAL DE**
78 **SEVILLA DE ORO, CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY"**, con un plazo de
79 cinco años (5), contados a partir de la entrega del primer desembolso. 2.-AUTORIZAR la
80 obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con cargo a las
81 partidas presupuestarias 36.02.01.01 denominada: "Del Sector Público Financiero Banco de
82 Desarrollo del Ecuador"; 38.01.01.05 denominada: "Servicio de Rentas Interna;
83 521.56.02.01.01 " denominada: "Intereses de Proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua
84 Potable del Centro Cantonal de Sevilla de Oro, Cantón Sevilla de Oro; 521.96.02.01.01
85 denominada: "Amortización de la Deuda del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua
86 Potable del Centro Cantonal de Sevilla de Oro, Cantón Sevilla de Oro. 3.-AUTORIZAR al señor
87 Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, para que
88 suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios. 4.-AUTORIZAR el
89 comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente No. 03220027 que el Gobierno
90 Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, mantiene en el Banco Central del
91 Ecuador para el servicio de la deuda. 5.-AUTORIZAR la pignoración de las rentas necesarias
92 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, mantiene en su
93 cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en el caso de
94 incumplimiento de sus obligaciones. 5.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN. ALCALDE FRANKLIN**
95 **ROLANDO CALLE CÁRDENAS.**- Agradezco su presencia compañeros Concejales, y una
96 vez agotados los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión. **SECRETARIA DEL**

97 **CONCEJO.-** Se termina la Sesión, siendo las 17h00. Para constancia firma el Señor Alcalde y
98 la Secretaria que certifica.

Franklin Rolando Calle Cárdenas
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**



Ab. Beatriz Campoverde C.
**SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**



Faint watermark of the Sevilla de Oro logo and text.

1 **ACTA Nº 027 DE SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA LUNES 10 DE**
2 **AGOSTO DE 2020.**

3 En el Cantón Sevilla de Oro, a los 10 días del mes de agosto de 2020, siendo las 11H30, se
4 reúne el I. Concejo, Autoridades Civiles y Eclesiásticas, y la Ciudadanía quienes estaban
5 invitadas a participar de la sesión Solemne por conmemorar el XXVIII Aniversario de
6 Emancipación Política Administrativa. **01.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:** coreado
7 por todos los presentes. **02.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Por
8 disposición del Señor Alcalde se procede a constatar el quórum reglamentario,
9 encontrándose presente los señores Concejales: López Kléver, Rivas Silvana, Rubio Byron,
10 Rubio Hugo, Tapia Clarivel y presidiendo la sesión, el Señor Franklin Rolando Calle, en su
11 calidad de Alcalde; y la actuación de la suscrita secretaria del I. Concejo existiendo por
12 consiguiente el Quórum Reglamentario; **03.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor
13 Alcalde, declara instalada la sesión **3.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y ACUERDOS.**
14 **LECTURA DE ACUERDOS:** 1.- Acuerdo presentado por el Director Distrital 01D04
15 Chordeleg-Gualaceo, quien acuerda felicitar a las autoridades y ciudadanos del Cantón
16 Sevilla de Oro, con ocasión de conmemorar sus 28 años de cantonización, hecho que hoy
17 concita el regocijo y homenaje a sus habitantes; 2.- Acuerdo presentado por el Presidente
18 de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, quien acuerda saludar y felicitar al
19 perseverante y noble pueblo del Cantón Sevilla de Oro, y a su distinguido Alcalde en su
20 Vigésimo Octavo Aniversario de Cantonización, cuyo trabajo está dirigido a conseguir el
21 buen vivir colectivo. Adherirse al justo homenaje que las instituciones y el pueblo de Sevilla
22 de Oro, le han dispensado a tan respetable cantón, ejemplo de trabajo y progreso. Ratificar
23 la decisión inquebrantable de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas de impulsar
24 las iniciativas locales, y coadyuvar la realización de gestiones encaminadas al bienestar de
25 la ciudadanía. Hacer la entrega del presente ACUERDO en la sesión Conmemorativa a
26 realizarse con ocasión de celebrarse este nuevo aniversario. **5.-SALUDO, BIENVENIDA Y**
27 **RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, POR PARTE DE LA ABG. SILVANA**
28 **RIVAS VICEALCALDESA DEL CANTÓN. RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN SEVILLA DE**
29 **ORO XXVIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.** Un cordial saludo: Al Sr. Alcalde, A las
30 Sra. Concejala, A los Señores Concejales, Al Equipo Técnico, A las Autoridades Civiles y
31 Eclesiásticas, Al Pueblo Sevillano, Por los años 1750 a 1800 arribaron a él Pan algunos
32 familiares provenientes de Gualaceo, Paute y Cuenca, atraídos por las noticias de los
33 lavaderos de oro del río Collay y la presencia del árbol de cascarilla muy apreciada y
34 valorada en la Europa de ese entonces. Observando al frente, al otro lado del río Chimbapan
35 y al ver sus amplias zonas montañosas y tierras vírgenes atravesaron el río y vinieron a este
36 lugar hoy Sevilla de Oro, tierra de suelos bondadosos, de paz, de tranquilidad, con
37 importantes lavaderos de oro y la cosecha de la cascarilla que daba beneficios económicos
38 a sus pobladores. Por el año de 1900 estaban constituidos pequeños poblados como
39 Curiloma, Panjon, Pucaguzho, Osorrancho, Chimul, con naciente organización social cultural
40 y religiosa. Cuando al redor de los años 1915-1916 llegaron los sacerdotes salesianos,
41 trajeron la devoción al niño de Praga, María Auxiliadora y San Juan Bosco y lo bautizaron
42 con el nombre de Praga. El 15 de enero de 1920, se consiguió la Parroquialización de Sevilla
43 de Oro. Sevilla de Oro con apenas 72 años de creación, nace la idea de convertir a la
44 parroquia Sevilla de Oro en Cantón, Aspiración con justas razones, pues todos queremos
45 mejores días para nuestra tierra. Este ideal liderado por el señor Herminio Álvarez,
46 mentalizado por el Señor Rubén López y respaldado por una comitiva de Ilustres Sevillanos
47 y Sevillanas, El Comité Pro Cantonización de Sevilla de Oro presidida por el señor Sergio
48 Vera y comités de apoyo de Cuenca, Guayaquil y Quito, apoyados por el señor Carlos Gilberto

49 Tapia Bersosa quien presidia el comité de apoyo de Guayaquil y más de 200 sevillanos y
50 sevillanas, acudieron en una Comisión al Congreso Nacional de ese entonces, para apoyar y
51 presionar para conseguir la Cantonización de nuestro Sevilla de Oro, en la que tristemente
52 se Cedió parte de la Comunidad de Santa Teresa al vecino cantón el Pan que naciera como
53 hermano gemelo del nuestro cantón. Gracias a esa lucha y sacrificio efectuado por Ilustres
54 Ciudadanos y ciudadanas Sevillanas, el 10 de agosto de 1992, a través del Registro Oficial
55 N° 996, Ley N° 183, se constituye como Cantón Sevilla de Oro, en la presidencia del Doctor
56 Rodrigo Borja Cevallos. Desde entonces se ha mejorado la calidad de vida del pueblo
57 sevillano. Pero hoy atravesamos una realidad difícil, por la pandemia del Covid-19, pero
58 estamos seguros de que Dios mediante superaremos esta difícil situación. Pueblo Sevillano,
59 los Retos son grandes, pero somos un pueblo valiente, con esperanza y llenos de Fe, seguro
60 superaremos esta situación. LOOR a Sevilla de ORO en sus 28 años de
61 Cantonización. Señoras y señores, Bienvenidas y bienvenidos. **6.-ENTREGA DE PRESEAS Y
62 RECONOCIMIENTOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD A LAS PERSONAS
63 NATURALES E INSTITUCIONES QUE HAN TRABAJADO EN BENEFICIO DEL CANTÓN. 1.-
64 Presea: Ilustre Municipalidad de Sevilla de Oro, se entrega al Señor Carlos Rubén
65 Peralta Berzosa (+) por haber desarrollado actividades relevantes en beneficio del Cantón,
66 esta presea se confiere post mortem. **ENTREGA EL SEÑOR ALCALDE FRANKLIN
67 ROLANDO CALLE CÁRDENAS. Biografía de CARLOS RUBÉN PERALTA BERZOSA** "La
68 pérdida se lleva lo que no fue, pero nosotros permanecemos con lo que disfrutamos". Carlos
69 Rubén Peralta Berzosa, nació el 14 de noviembre de 1956, en Sevilla de Oro, vivía con sus
70 padres Carolina Berzosa y Alejandro Peralta, y con sus hermanos. Desde los 6 años fue a la
71 escuela en el Centro Cantonal de Sevilla de Oro, puesto que en esos entonces solo existía la
72 educación básica la escuela. Transcurridos los años, luego de obtener la licencia profesional,
73 empezó a trabajar en su primera camioneta FORD 3-50, en INECCEL, luego en los buses. Con
74 el pasar de los años contrajo matrimonio con la Sra. Alba Bermeo, quienes tuvieron 3 hijos,
75 Betty, Diego y Jairo. A más de su trabajo que realizaba para el sustento de su familia, generó
76 empleo para muchas personas dentro del Cantón. Uno de los grandes emprendimientos
77 realizados en el Cantón Sevilla de Oro, es la construcción de la Bomba de Gasolina, un
78 proyecto pensado para su familia y a la vez para dinamizar la economía como es con fuentes
79 de empleo, que hasta la actualidad lo siguen realizando. Hombre devoto de la Virgen María
80 y del Niño Jesús, con un corazón generoso y una personalidad altruista, capas de compartir
81 con los demás desde el aspecto económico, hasta su calidez como persona. Aunque estos
82 últimos meses vivió en Estados Unidos, estuvo siempre en contacto con la gente sevillana a
83 través de las actividades religiosas. Penosamente muere el 23 de mayo de 2020, dejando un
84 profundo vacío en sus familiares y un gran recuerdo a todos nosotros por su espontaneidad
85 y su forma de ser para con los demás. "Puede que tu paso por el mundo fuera fugaz, pero la
86 llama que dejaste encendida es inapagable. Gracias por tanto, amigo". 2.-Presea: Licenciado
87 Juan Díaz Peralta, a la señora licenciada Julia Olimpia Avendaño Uzho por ser la Maestra
88 más destacada del Cantón. **ENTREGA EL CONCEJAL LÓPEZ KLÉVER ROLENDIO.
89 Biografía JULIA OLIMPIA AVENDAÑO UZHO.** Nació en Sevilla de Oro el 05 de agosto de
90 1991 y mis padres son: Oswaldo Avendaño y Albarita Uzho. Desde la niñez viví en mi cantón
91 natal Sevilla de Oro perteneciente a la provincia de Azuay. Inicé mis estudios primarios en
92 la Escuela "Daniel Palacios Izquierdo" (Guarumales) hasta el tercero año y luego culminé los
93 estudios primarios en la Escuela "Vicente Nieto Gómez" continué mis estudios secundarios
94 en el Colegio Nacional Técnico "Las Palmas" graduándome como Bachiller en Ciencias de
95 Comercio y Administración en el año 2009. Contraje matrimonio con Armando Vélez el 17
96 de septiembre de 2009, luego tuve mi primer y único hijo en mayo de 2010. Mi actividad
97 profesional inicié a los 18 años como Educadora Voluntaria en el Centro de Desarrollo**

98 Infantil en el cuidado de niños y niñas en la Comunidad de Chalacay ingresando en enero de
 99 2010 durante cuatro meses siendo esta la primera actividad profesional; luego continué
 100 como Educadora en Palmas durante cinco años adquiriendo sin duda experiencia valiosa y
 101 única, pero seguí con el sueño de educar y es por ello que ingrese al Ministerio de Educación
 102 01 de diciembre de 2015 en la Unidad Educativa "Amaluza" durante un mes, pero luego se
 103 dio el pase a la Unidad Educativa "Ciudad de Paute" en la que laboré seis meses con los
 104 niños/as de inicial dos culminando hay el año lectivo 2014-2015, por circunstancias que se
 105 presentaba desde la Zonal dispuso apoyar durante dos meses a la Escuela de Educación
 106 Básica "Fernando de Aragón" (Santa Isabel). El 01 septiembre de 2016 inicié como docente
 107 y Líder Educativo en la Escuela de Educación Básica "Dolores Gómez León" de la comunidad
 108 de Jurupillos siendo la actividad profesional que desempeño actualmente. Culminé mis
 109 estudios de tercer nivel en la Universidad Tecnológica Indoamérica el 27 de abril de 2020
 110 obteniendo el título de Licenciada en Ciencias de la Educación Básica. Para mi educar es
 111 guiar, transformar, servir y siempre considero que "Quién no vive para servir, no sirve para
 112 vivir". La profesión que profeso para mí significa no solo una profesión o un trabajo sino
 113 más bien para mí es la oportunidad de poder contagiar de una energía positiva,
 114 conocimientos y valores, además me permite guiar para formar ciudadanos justos,
 115 innovadores y solidarios. 3.-Presea: Padre Albino del Curto, al Señor Jorge Anival Cuesta
 116 Larriva por haber cumplido una misión trascendente en beneficio del Cantón, esta presea
 117 se confiere post mortem. **LA ENTREGARA LA CONCEJALA RIVAS MACERO SILVANA**
 118 **CAROLINA. Biografía: JORGE ANIVAL CUESTA LARRIVA** Nació en Palmas, soltero, fue hijo
 119 de Juan Cuesta Nieto y Josefa Larriva, sus hermanos son: Bolívar (+), Juan (+), Rolendio (+),
 120 Aurora (+), Juan, Elsa y Martha. Sus estudios primarios los realizó en la Escuela Vicente
 121 Nieto Gómez de Palmas. Falleció en el mes de abril de 2019. **APORTES:** Primer gestor de
 122 transporte de pasajeros para el servicio de la Parroquia Palmas.-Fue agricultor y negociante
 123 de ganado. 4.-Presea: Padre Néstor Tapia, al Joven Juan Fernando Cárdenas Peralta por ser
 124 el bachiller más destacado del Cantón. **ENTREGA EL CONCEJAL RUBIO MÉNDEZ HUGO**
 125 **FABIÁN. Biografía. JUAN FERNANDO CÁRDENAS PERALTA** Nació en el Centro Cantonal
 126 de Sevilla de Oro, el 02 de agosto de 2002, hijo de Rubén Gustavo Cárdenas Cárdenas y Tania
 127 Lorena Peralta Tapia, su hermano es Mario Enrique Cárdenas Peralta. Sus estudios
 128 primarios los realizó en la Escuela Justo Andrade Abad del Centro Cantonal. Sus estudios
 129 secundarios los culminó en la Unidad Educativa Sevilla de Oro. **TRAYECTORIA:** Inicia sus
 130 estudios primarios en septiembre de 2007, durante todos los años de estudios tanto
 131 primarios como secundarios ha sido reconocido como el mejor estudiante por su buen
 132 rendimiento académico.* Participó en concursos en diferentes áreas dentro de la Institución
 133 Educativa. *Obtuvo su título de Bachiller en Ciencias el 25 de julio de 2020, siendo
 134 galardonado como el mejor egresado de la Unidad Educativa de Sevilla de Oro y del Cantón,
 135 alcanzando un promedio de 9.66. 5.-Presea: Carlos Gilberto Tapia Berzosa, a la Señora
 136 Savina Anatolia Flores Sánchez por ser una emprendedora destacada a nivel cantonal.
 137 **ENTREGA LA CONCEJALA TAPIA FLORES SILVIA CLARIVEL Biografía. SAVINA**
 138 **ANATOLIA FLORES SÁNCHEZ** Nació en La Unión, el 14 de Abril de 1955, hija de Víctor
 139 Octavio Flores Alarcón (+) y María Elena Sánchez Peralta (+), tiene 8 hijos: Darwin Mauricio
 140 (+), Nadina Eulalia (+), Carlos Leonel, Aida Violeta, Ana María, José David, Luisa Graciela y
 141 Jorge Vinicio Flores. Sus estudios primarios los realizó en la Escuela José Vicente Andrade
 142 Abad del sector La Unión. **APORTES:** Colaboró como catequista brindando enseñanzas a los
 143 niños del sector. *Se realizó la construcción del Convento conjuntamente con la comunidad
 144 aportando materiales y mano de obra.*Conjuntamente con mi esposo se realizó la gestión
 145 para el Bono de Desarrollo Humano del Gobierno. *Desde hace 25 años brindo servicio a la
 146 comunidad con la venta de verduras, hortalizas, frutas y productos de primera necesidad,

147 esto servicio lo realizo en mi domicilio, con recorridos y en el Mercado Municipal.*Desde
 148 que se apertura el Mercado Municipal he estado de forma permanente brindando el
 149 servicio.* En época de Navidad año tras año se brinda agasajos navideños a los niños. 6.-
 150 Presea: **Rubén López Tapia**, al señor Rubén Salvador Ortiz Bravo por ser un Líder
 151 Comunitario destacado. **ENTREGA EL CONCEJAL RUBIO HERAS BYRON FABRICIO.**
 152 **Biografía. RUBÉN SALVADOR ORTIZ BRAVO** Nació en la comunidad de Osoyacu, el 12 de
 153 abril de 1960, casado con Fredesbinda Andrade, tienen dos hijos Wilmer y David Ortiz
 154 Andrade, es hijo de José Octavio Ortiz y María Dorinda Bravo, sus hermanos son: Ricardo,
 155 Hugo, Ubaldino, Olmedo, Carmen y Obdulia Ortiz Bravo. Sus estudios primarios los realizó
 156 en la Escuela Antonio Peñafiel Crespo de la comunidad de Osoyacu. **APORTES:*** Trabajo
 157 prestando servicios para la pastoral de la Parroquia Palmas, por aproximadamente 45 años.
 158 *Participó de Asambleas Cristianas, Cursos Pre-sacramentales. *Colaboró en la
 159 Construcción de dos templos en la comunidad de Osoyacu.*Colaboró en la Construcción de
 160 dos escenarios para bienes de la Iglesia de Osoyacu. *Fue misionero junto con la esposa en
 161 Palmas y Amaluza. *Es Presidente del Consejo de Pastoral de las Parroquias Palmas y
 162 Amaluza. *Actividades para los Proyectos Hidroeléctricos Paute-Mazar, Paute-Molino y
 163 Paute-Sopladora.* Actualmente tiene una finca ganadera en el Sector de Pallatanga. 7.-
 164 Presea: **Herminio Rodrigo Álvarez**, al señor Carlos Alberto Rivas Torres por ser un
 165 personaje destacado en el área deportiva de nuestro cantón. **ENTREGA EL SEÑOR**
 166 **ALCALDE FRANKLIN ROLANDO CALLE CÁRDENAS. Biografía. CARLOS ALBERTO**
 167 **RIVAS TORRES.** Nació en Sevilla de Oro, el 21 de Mayo de 1989, hijo de Carlos Heriberto
 168 Rivas Monje y Ligia Hermosina Torres Heredia. Viene de una familia de 6 hijos la cual consta
 169 de tres varones y tres mujeres siendo hijos de padres agricultores donde Carlos es el cuarto
 170 hijo. La primera hija se llama Diana Eudofilia, el Segundo Tito Wilmer, la tercera Sandra
 171 Marlene, el Cuarto Carlos Alberto, la quinta Ligia Alexandra y el sexto Olger Vinicio Rivas
 172 Torres. Sus estudios primarios lo realizo en la "Escuela Fiscal Mixta José María Landin" de
 173 la comunidad de San Pablo Parroquia Amaluza del Cantón Sevilla de Oro, sus estudios
 174 secundarios lo realizo en el "Instituto Técnico Superior Agronómico Salesiano" ubicado en
 175 Uzhupud del Cantón Paute y sus estudios superiores lo realizó en la "Universidad
 176 Politécnica Salesiana campus Cuenca" en la ciudad de Cuenca. Actualmente trabaja en el
 177 Ministerio de Educación Distrito 01D08 Sigsig Educación en la Unidad Educativa Sigsig
 178 como docente de Cultura Física. **CURRICULUM DEPORTIVO*****JUGADOR DE FUTBOL:**
 179 **ESCUELA FISCAL MIXTA JOSÉ MARÍA LANDIN.** - Seleccionado de indor y mejor jugador-
 180 Año 1997-1999.- Dos campeonatos Inter escolares de la Parroquia Amaluza. **INSTITUTO**
 181 **TÉCNICO SUPERIOR AGRONÓMICO SALESIANO:** Seleccionado de futbol en las Categorías
 182 inferior, intermedia y superior.-Desde el año 2000 al 2006. -Un campeonato intercolegial de
 183 futbol del Distrito Paute en la categoría inferior.-Un campeonato intercolegial de futbol del
 184 Distrito Paute en la categoría intermedia.-Un campeonato intercolegial de futbol del Distrito
 185 Paute en la categoría superior.-Un campeonato interprovincial de futbol de AFA (Asociación
 186 de Futbol del Azuay) en la categoría sub 16.-Un vice campeonato interprovincial de futbol
 187 de AFA (Asociación de Futbol del Azuay) en la categoría sub 18. -Un vice campeonato en las
 188 jornadas Inter Salesianos de futbol en la categoría Superior. **ITSAS CLUB:** -Seleccionado de
 189 Ascenso Segunda Categoría -Año 2006-2007 ***CENTRO DEPORTIVO OLMEDO:** -
 190 Seleccionado sub 18- **2007** -Jugo el Campeonato nacional Seria "A" sub 18 organizado por
 191 la FEF (Federación Ecuatoriana de Futbol). ***CLUB DEPORTIVO CUENCA:** Seleccionado sub
 192 20- **2008**-Jugo el Campeonato nacional Seria "A" sub 20 organizado por la FEF (Federación
 193 Ecuatoriana de Futbol). ***TECNI CLUB:** -Seleccionado de Ascenso Segunda Categoría **2009-**
 194 **2011**-Campeones del Ascenso de segunda categoría del Azuay clasificando al cuadrangular
 195 final para el ascenso a serie "B" del Futbol Ecuatoriano. **LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA**

196 **DE CUENCA:** -Seleccionado de Ascenso Segunda Categoría **2012-2013.** ***ATLETA;**
197 ***ESCUELA FISCAL MIXTA JOSÉ MARÍA LANDÍN** -Selección de atletismo y mejor atleta-
198 Primer lugar en la prueba de resistencia a nivel escolar parroquial y cantonal.***INSTITUTO**
199 **TÉCNICO SUPERIOR AGRONÓMICO SALESIANO:**-Seleccionado pruebas de fondo y
200 semifondo en las categorías inferior, intermedia y superior.-Mejor deportista del Instituto
201 Técnico Superior Agronómico Salesiano en el año 2006.-Un campeonato intercolegial de
202 atletismo del Distrito Paute en la categoría inferior en la prueba de resistencia.-Un
203 campeonato intercolegial de atletismo del Distrito Paute en la categoría intermedia en la
204 prueba de resistencia.-Un campeonato intercolegial de atletismo del Distrito Paute en la
205 categoría superior en la prueba de resistencia.- Vice campeón de campo travesía del
206 campeonato intercolegial de atletismo en la categoría intermedia.-Campeón de campo
207 travesía del campeonato intercolegial de atletismo en la categoría superior. ***FEDERACIÓN**
208 **DEPORTIVA ESTUDIANTIL DEL AZUAY:**-Seleccionado campo travesía 2004-2006-
209 Primer lugar en el campeonato intercolegial en la prueba de resistencia organizado por
210 FDEA (Federación Deportiva Estudiantil del Azuay) en la categoría superior. ***FEDERACIÓN**
211 **DEPORTIVA DEL AZUAY:** - Seleccionado en las Pruebas de fondo y semifondo **2007-2010.**-
212 Vice campeón en el campeonato nacional de Atletismo en la prueba de 10km en la categoría
213 Juvenil.-Vice campeón en el Circuito de las Cruces Cuenca en la categoría Juvenil.***DEPORTE**
214 **DE CONTACTO:** *4 GUP (CINTA AZUL)- **TAEKWONDO** *Campeonato de Taekwondo
215 "Cuenca Open 2011" *Campeonato de Taekwondo "Cuenca Open 2012" **ENTREGA DE**
216 **RECONOCIMIENTO: 1. AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SEVILLA**
217 **DE ORO,** por su excepcional labor desempeñada mediante acciones proactivas y
218 desinteresadas que permiten enfrentar la pandemia por el COVID-19 en nuestro cantón. Lo
219 que significa poner en valor la solidaridad comunitaria y la conciencia en cada uno de los
220 ciudadanos /as sevillanos /as en esta lucha que solo unidos y unidas venceremos. Dado y
221 firmado en Sevilla de Oro, a los 10 días del mes de agosto de 2020. Firma. Franklin Rolando
222 Calle Cárdenas **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Hace la
223 entrega Señor Alcalde Franklin Rolando Calle Cárdenas. 2.- A la **JEFATURA POLÍTICA DEL**
224 **CANTÓN SEVILLA DE ORO,** por su excepcional labor desempeñada mediante acciones
225 proactivas y desinteresadas que permiten enfrentar la pandemia por el COVID-19 en
226 nuestro cantón. Lo que significa poner en valor la solidaridad comunitaria y la conciencia
227 en cada uno de los ciudadanos /as sevillanos /as en esta lucha que solo unidos y unidas
228 venceremos. Dado y firmado en Sevilla de Oro, a los 10 días del mes de agosto de 2020.
229 Firma: Franklin Rolando Calle Cárdenas **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE**
230 **SEVILLA DE ORO.** Hace la entrega Dr. Byron Rubio Concejal del Cantón. 3.- A LA **UNIDAD**
231 **DE POLICÍA COMUNITARIA DEL CIRCUITO SEVILLA DE ORO;** por su excepcional labor
232 desempeñada mediante acciones proactivas y desinteresadas que permiten enfrentar la
233 pandemia por el COVID-19 en nuestro cantón. Lo que significa poner en valor la solidaridad
234 comunitaria y la conciencia en cada uno de los ciudadanos /as sevillanos /as en esta lucha
235 que solo unidos y unidas venceremos. Dado y firmado en Sevilla de Oro, a los 10 días del
236 mes de agosto de 2020. Franklin Rolando Calle Cárdenas **ALCALDE DEL GOBIERNO**
237 **MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Hace la entrega la Ing. Clarivel Tapia Concejala del
238 Cantón. 4.-**AL PERSONAL MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SEVILLA DE**
239 **ORO,** por su excepcional labor desempeñada mediante acciones proactivas y
240 desinteresadas que permiten enfrentar la pandemia por el COVID-19 en nuestro cantón. Lo
241 que significa poner en valor la solidaridad comunitaria y la conciencia en cada uno de los
242 ciudadanos /as sevillanos /as en esta lucha que solo unidos y unidas venceremos. Dado y
243 firmado en Sevilla de Oro, a los 10 días del mes de agosto de 2020. Franklin Rolando Calle
244 Cárdenas **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Hace la entrega el

245 Sr. Hugo Rubio Méndez Concejal del Cantón. Entrega de un reconocimiento por parte de la
246 Prefectura al Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, cuyo contenido es el siguiente:
247 **RECONOCIMIENTO** Año Andino 5.528/Colonial 2.020 La Prefectura Ecológica del Azuay,
248 celebra y expresa el presente reconocimiento al Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, al
249 conmemorarse 28 años de Cantonización. Reconociendo la lucha incansable de sus dignas
250 mujeres y hombres que construyen comunitaria el Kapak Ñan, anhelando que continúen
251 inspirados en el Alli Sumak Kawsay y la Pachamamita. Firma Doctor Yacu Pérez Prefecto del
252 Azuay. Además se hizo la entrega de **INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN**
253 **PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CSR-CON-0043-20 CON EL GAD**
254 **SEVILLA DE ORO, por parte de CELEC EP. 7.-FIRMA DE ACTAS Y CONVENIOS: 1.-ACTA**
255 **COMPROMISO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
256 **CANTÓN SEVILLA DE ORO Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. 2.-**
257 **ACTA DE COMPROMISO N° 001-PS-2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
258 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO Y LA EMPRESA**
259 **PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP-UNIDAD**
260 **DE NEGOCIO CELEC SUR. Para la ejecución del Proyecto para la Construcción y**
261 **Equipamiento de un Centro de Salud Tipo A-2. 3.-CONVENIO DE COOPERACIÓN**
262 **INTERINSTITUCIONAL N° CSR-CON-0068-20 ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA**
263 **CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP- UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR Y**
264 **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE**
265 **ORO. 4.-CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL BANCO DE**
266 **DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
267 **MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO; Y, EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Para la Ejecución**
268 **del Proyecto Denominado "Mejoramiento del sistema de agua potable del centro cantonal**
269 **de Sevilla de Oro, cantón Sevilla de Oro, provincia del Azuay". 8.- MENSAJE POR**
270 **ANIVERSARIO DEL CANTÓN POR PARTE DEL SEÑOR FRANKLIN ROLANDO CALLE**
271 **CÁRDENAS ALCALDE DEL CANTÓN.** Queridos ciudadanos de Sevilla de Oro, estimados
272 Concejales, distinguidas Autoridades. Hoy nuestro cantón está de fiesta y Ustedes han
273 venido hasta aquí para honrarlo; por ello, les agradezco y abrazo fraternalmente a nombre
274 de todos sus habitantes, los que Dios dictamino que nacieran aquí; y aquellos que, día a día
275 sirven a esta tierra y por lo tanto los reconocemos también como hijos de Sevilla de Oro.
276 Recuerdo hace treinta años, cuando aún era un muchacho lleno de sueños e ilusiones que
277 anhelaba el progreso de su cantón y de su gente, gente tesonera, personas honradas y
278 ciudadanos trabajadores. Los que nos visitan saben, que pese a la baja temperatura con la
279 que a veces enfrentamos a la naturaleza, el corazón del Sevillano siempre arde con los más
280 puros sentimientos de respeto, entrega, cariño y atención a lo que hace, por ello Dios y la
281 naturaleza nos recompensan con el verdor que nos rodea y el aire puro que respiramos. La
282 humanidad atraviesa un momento difícil, tal vez el más difícil que enfrentaremos en
283 nuestras vidas; sin embargo, estoy seguro que esto solo será un duro recuerdo que
284 contaremos a nuestros hijos y nietos en el futuro, les diremos cómo una pandemia unió a la
285 humanidad, cómo frente a la muerte y la incertidumbre nos volvimos más fuertes, cómo
286 frente al dolor de la pérdida de los seres queridos, Dios nos alivió y salimos adelante.
287 ¿Habrán secuelas? Sí!, ¿las venceremos? También! Todos saben cuánto luché para poder
288 servirles como alcalde, todos saben cuántas barreras y obstáculos me pusieron en el
289 camino; pero también, todos saben que gracias al apoyo de Ustedes Salí airoso y jamás me
290 rendí; y ¿Por qué no me rendí? Pues, por el aliento que me daban cuando nos
291 encontrábamos, por el cariño que me hicieron sentir. Hoy soy el Alcalde de Sevilla de Oro;
292 hoy y mientras dure mi mandato trabajaré para devolver con dedicación y entrega algo de
293 la bondad infinita que he recibido. Pese a que nos será difícil ponernos de pie, lo haremos

294 juntos! Tuvimos grandes retos y enfrentaremos retos aún más grandes en esta
295 administración. Las manifestaciones del mes de octubre de 2019, la pandemia actual, malas
296 intenciones de algunos, disminución y retraso de asignaciones por parte del Estado, estoy
297 seguro que los obstáculos que nos depare el destino nos servirán como estímulo para ser
298 mejores, para ser más independientes y por qué no, alcanzar una soberanía de
299 autosuficiencia. Hemos dado pasos grandes, pasos seguros, pero sobre todo, hemos
300 caminado juntos por el progreso de nuestro cantón, he entendido que el estómago no
301 entiende de ideología política, el estómago solo siente hambre; de igual manera el corazón
302 no entiende de rencor, solo sabe entregar cariño y amor. Es por eso que me siento honrado
303 por la Providencia y gracias al apoyo de mis conciudadanos tengo el alto honor de poder
304 servir a la tierra que me vio nacer, que me enseñó a caminar, que me enseñó a leer; pero
305 sobre todo, que me enseñó a luchar y defender los intereses de nuestra ciudad, sé que no
306 estoy solo, Ustedes tampoco lo están, el cantón Sevilla de Oro es una gran familia que hoy
307 como dije está de fiesta y no la empañaremos por difíciles que sean los tiempos. Viva Sevilla
308 de Oro!!! Vivan los Sevillanos que nos antecedieron, vivan los sevillanos que estamos y los
309 que vendrán, viva el trabajo, viva el progreso, viva Sevilla de Oro!!! **09.- HIMNO AL**
310 **CANTÓN.** Coreado por todos los presentes. **10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Con
311 agradecimiento a todos los presente se declara terminada la sesión conmemorativa, siendo
312 las 13h00.



Franklin Rolando Calle
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**



Ab. Beatriz Campoverde C.
**SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO**



1 **ACTA N° 028 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 18 DE**
2 **AGOSTO DE 2020.**

3 En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 18 días del mes de agosto de 2020,
4 siendo las 10H00, a través del sistema Zoom ingresando al link:
5 <https://us04web.zoom.us/j/72916616245?pwd=QThQWGtGc2hTbzZYQlR5WlUtwZXNVd>
6 z09 ID de reunión: 729 1661 6245 Código de acceso: P3FcBQ; esto debido a la declaratoria
7 de emergencia sanitaria nacional y estado de excepción, se instala la Sesión Ordinaria del
8 Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
9 **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Por disposición del Señor Alcalde
10 se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los señores
11 Concejales: López Kléver Rolendio, Rivas Macero Silvana Carolina, Rubio Heras Byron
12 Fabricio, Rubio Méndez Hugo Fabián, Tapia Flores Silvia Clarivel y presidiendo la sesión, el
13 Señor Calle Cárdenas Franklin Rolando, en su calidad de Alcalde; y la actuación de la suscrita
14 secretaria del I. Concejo existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; **2.-**
15 **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.-**
16 **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al orden del día propuesto por el señor
17 Alcalde se pone a consideración del I. Concejo, por consiguiente solicita la palabra el
18 Concejal López Kléver Rolendio y mociona incrementar un punto al orden del día, uno que
19 diga **7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO EN EL CEMENTERIO**
20 **MUNICIPAL, PARA DAR SEPULTURA AL ILUSTRE CIUDADANO: SERGIO ELIDIO**
21 **PERALTA CÁRDENAS,** moción que es acogida por el Concejal Rubio Heras Byron
22 Fabricio y al no existir otra moción se procede a tomar votación por el incremento del
23 punto al orden del día, por lo que el Señor Alcalde Rolando Calle Cárdenas ordena a
24 secretaria proceda a tomar votación por la moción y aprobación del orden del día: López
25 Kléver Rolendio por la moción y aprobación, Rivas Macero Silvana Carolina por la moción y
26 aprobación, Rubio Heras Byron Fabricio por la moción y aprobación, Rubio Méndez Hugo
27 Fabián por la moción y aprobación, Tapia Flores Silvia Clarivel por la moción y aprobación,
28 Calle Cárdenas Franklin Rolando por la moción y aprobación por lo que el I. Concejo
29 **RESUELVE:** Aprobar el orden del día con el incremento del punto 7. **4.-APROBACIÓN DE**
30 **LAS ACTAS N° 021 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 07 DE JULIO DE 2020,**
31 **ACTA N° 022 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES 13 DE JULIO DE 2020,**
32 **ACTA N° 023 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE**
33 **2020, ACTA N° 024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES 20 DE JULIO DE**
34 **2020, ACTA N° 025 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 22 DE JULIO**
35 **DE 2020, ACTA N° 026 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 31 DE JULIO**
36 **DE 2020 Y CONOCIMIENTO DEL ACTA N° 027 DE SESIÓN CONMEMORATIVA DE FECHA**
37 **LUNES 10 DE AGOSTO DE 2020.** Se da lectura al acta N° 021 de sesión ordinaria de fecha
38 martes 07 de julio de 2020, el Señor Alcalde pone a consideración y ordena a secretaria
39 proceda a tomar votación: López Kléver Rolendio por la aprobación, Rivas Macero Silvana
40 Carolina por la aprobación, Rubio Heras Byron Fabricio por la aprobación, Rubio Méndez
41 Hugo Fabián por la aprobación, Tapia Flores Silvia Clarivel por la aprobación, Calle Cárdenas
42 Franklin Rolando por la aprobación por lo que el I. Concejo por unanimidad
43 **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 021 de sesión ordinaria de fecha martes 07 de julio de 2020.
44 Se da lectura al acta N° 022 de sesión extraordinaria de fecha lunes 13 de julio de 2020, el
45 Señor Alcalde pone a consideración y ordena a secretaria proceda a tomar votación: López

46 Kléver Rolendio por la aprobación, Rivas Macero Silvana Carolina por la aprobación, Rubio
47 Heras Byron Fabricio por la aprobación, Rubio Méndez Hugo Fabián por la aprobación,
48 Tapia Flores Silvia Clarivel por la aprobación, Calle Cárdenas Franklin Rolando por la
49 aprobación por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 022 de
50 sesión extraordinaria de fecha lunes 13 de julio de 2020. Se da lectura al acta N° 023 de
51 sesión extraordinaria de fecha miércoles 15 de julio de 2020, el Señor Alcalde pone a
52 consideración y ordena a secretaria proceda a tomar votación: López Kléver Rolendio por
53 la aprobación, Rivas Macero Silvana Carolina por la aprobación, Rubio Heras Byron Fabricio
54 por la aprobación, Rubio Méndez Hugo Fabián por la aprobación, Tapia Flores Silvia Clarivel
55 por la aprobación, Calle Cárdenas Franklin Rolando por la aprobación por lo que el I.
56 Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 023 de sesión extraordinaria de
57 fecha miércoles 15 de julio de 2020. Se da lectura al acta N° 024 de sesión extraordinaria
58 de fecha lunes 20 de julio de 2020, el Señor Alcalde pone a consideración y ordena a
59 secretaria proceda a tomar votación: López Kléver Rolendio por la aprobación, Rivas
60 Macero Silvana Carolina por la aprobación, Rubio Heras Byron Fabricio por la aprobación,
61 Rubio Méndez Hugo Fabián por la aprobación, Tapia Flores Silvia Clarivel por la aprobación,
62 Calle Cárdenas Franklin Rolando por la aprobación por lo que el I. Concejo por unanimidad
63 **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 024 de sesión extraordinaria de fecha lunes 20 de julio de
64 2020. Se da lectura al acta N° 025 de sesión extraordinaria de fecha miércoles 22 de julio
65 de 2020, el Señor Alcalde pone a consideración y ordena a secretaria proceda a tomar
66 votación: López Kléver Rolendio por la aprobación, Rivas Macero Silvana Carolina por la
67 aprobación, Rubio Heras Byron Fabricio por la aprobación, Rubio Méndez Hugo Fabián por
68 la aprobación, Tapia Flores Silvia Clarivel por la aprobación, Calle Cárdenas Franklin
69 Rolando por la aprobación por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el
70 acta N° 025 de sesión extraordinaria de fecha miércoles 22 de julio de 2020. Se da lectura
71 al acta N° 026 de sesión extraordinaria de fecha viernes 31 de julio de 2020, el Señor Alcalde
72 pone a consideración y ordena a secretaria proceda a tomar votación: López Kléver
73 Rolendio por la aprobación, Rivas Macero Silvana Carolina por la aprobación, Rubio Heras
74 Byron Fabricio por la aprobación, Rubio Méndez Hugo Fabián por la aprobación, Tapia
75 Flores Silvia Clarivel por la aprobación, Calle Cárdenas Franklin Rolando por la aprobación
76 por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 026 de sesión
77 extraordinaria de fecha viernes 31 de julio de 2020. Se da lectura al acta N° 027 de sesión
78 Conmemorativa de fecha lunes 10 de agosto de 2020, el Señor Alcalde pone a consideración
79 por lo que solicita la palabra el Concejal López Kléver y mociona que se dé por conocido
80 moción que es acogida por la Concejala Tapia Flores Silvia Clarivel por lo que se procede a
81 tomar votación por la moción presentada: López Kléver Rolendio por la moción, Rivas
82 Macero Silvana Carolina por la moción, Rubio Heras Byron Fabricio por la moción, Rubio
83 Méndez Hugo Fabián por la moción, Tapia Flores Silvia Clarivel por la moción, Calle
84 Cárdenas Franklin Rolando por la moción por lo que el I. Concejo por unanimidad
85 **RESUELVE:** Conocer el acta N° 027 de sesión Conmemorativa de fecha lunes 10 de agosto
86 de 2020. 5.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 166-GMSO-DF-2020 DE FECHA 09 DE
87 JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO
88 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO. Por secretaria se da
89 lectura al Oficio N° 166-GMSO-DF-2020 de fecha 09 de julio de 2020, suscrito por la
90 Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro,
91 quien tiene la finalidad de dar cumplimiento al CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y

92 FINANZAS PUBLICAS, COPFP, párrafo cuarto del (sic) **Art. 119.-** Para los Gobiernos
93 Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades
94 financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos
95 Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria
96 a sus respectivos órganos legislativos. En este punto del orden del día expone la Directora
97 Financiera. **INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Base Legal: Código Orgánico de**
98 **Planificación y Finanzas Públicas Art. 119.-** Contenido y finalidad.- Fase del ciclo
99 presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos
100 y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de
101 sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de
102 la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será
103 responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.
104 Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en
105 coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la
106 ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global
107 semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o
108 Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado
109 cada semestre. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga
110 respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos
111 Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución
112 presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. **Normas de Control Interno 402-04**
113 **Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados.** La evaluación
114 presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector
115 público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances
116 físicos y financieros obtenidos. La evaluación presupuestaria comprende la determinación
117 del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de
118 cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan
119 operativo anual institucional. Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de
120 los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones
121 registradas. La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento
122 de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la
123 programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas
124 esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo
125 cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado
126 vigente. El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los
127 niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas,
128 proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además,
129 debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.
130 La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución
131 presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los
132 objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de
133 los gastos. Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que
134 el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las
135 etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los
136 plazos convenidos contractualmente. Mantendrán procedimientos de control sobre la
137 evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:- Controles sobre la

- 138 programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación. -
 139 Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.- Controles a las reformas
 140 presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado. - Controles a las fases de
 141 ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento. **ANTECEDENTES.** El
 142 presupuesto inicial del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro en el Ejercicio Económico del
 143 Año 2020, asciende a \$ **2.955.921,95** (Dos millones novecientos cincuenta y cinco mil
 144 novecientos veinte y uno con dólares con 95/100). Fuentes de financiamiento:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO		
PRESUPUESTO INICIAL 2020		
Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.1	IMPUESTOS	138,327.25
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	49,917.75
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25,185.85
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4,992.50
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	385,285.73
1.9	OTROS INGRESOS	1,000.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	1,870,497.69
3.7	SALDOS DISPONIBLES	200,000.00
3.8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	280,715.18
TOTAL ACUMULADO :		2,955,921.95

- 145 Fuente: Información Contable año 2020. **EGRESOS** A continuación examinaremos los
 146 egresos y su incidencia en la ejecución presupuestaria: El presupuesto del Gobierno
 147 Municipal de Sevilla de Oro está distribuido en varios programas como son:

CÓDIGO	PROGRAMA
1.1.1	Administración General
1.2.1	Administración Financiera
1.3.1	Justicia, Policía y Vigilancia
2.1.1	Educación y Cultura

2.3.1	Otros servicios sociales (Grupos de atención prioritaria)
2.4.1	Otros servicios sociales
3.1.1	Planificación Urbana y Rural
3.2.1	Higiene Ambiental
3.3.1	Abastecimiento de Agua Potable
3.6.1	Otros Servicios Comunes
4.1.1	Transporte y Comunicaciones
5.1.1	Gastos Comunes de la Entidad
5.2.1	Servicios de la Deuda

148 **5 Gasto Corriente:** Es importante anotar que el financiamiento del Gobierno Municipal de
 149 Sevilla de Oro se lo hace tanto con recursos propios y los aportes por parte del Gobierno
 150 Central, los gastos corrientes contempla los gastos al personal administrativo, financiero,
 151 justicia y vigilancia. 53. Servicios básicos para el funcionamiento de las oficinas en cada uno
 152 de los programas anotados anteriormente. **7 Gasto de Inversión:** A esta partida se asigna
 153 los valores correspondientes del gasto del sueldo de los trabajadores. 73. Bienes y Servicios
 154 para la inversión la utilización de esta partida se lo realiza en base a la programación y
 155 necesidades del municipio. 75. Obras Públicas, dentro de esta partida consta los valores para
 156 la contratación y cierre de obras en construcción. 77. Otros Gastos de Inversión, partida que
 157 se destinó a cubrir los costos que generan la adquisición de seguros, matriculación
 158 vehicular, entre otros. 78. Transferencias y Donaciones para Inversión, con esta partida se
 159 destina recursos para el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, Mancomunidad del
 160 Collay, Cuerpo de Bomberos del Cantón Sevilla de Oro. **8 Gasto de Capital:** Egresos para la
 161 compra de equipos, maquinaria para la prestación normal de los servicios. **9 Cuentas por**
 162 **Pagar:** en los estados financieros consta una deuda pendiente a proveedores, personal,
 163 impuestos, entre otros varios. Se comunica que el presente informe da cuenta del gasto
 164 generado dentro del primer semestre del año 2020.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020				
CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
1.1	Impuestos	138,327.25	66,115.40	72,211.85
1.3	Tasas y Contribuciones	49,917.75	20,915.41	29,002.34
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	25,187.85	28,159.65	- 2,971.80

1.7	Rentas de Inversiones y Multas	4,992.50	2,056.49	2,936.01
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	385,285.73	128,041.32	257,244.41
1.9	Otros Ingresos	1,000.00	8.18	991.82
5.1	Gastos en Personal	440,912.00	193,489.57	247,422.43
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	80,123.96	13,789.94	66,334.02
5.6	Gastos Financieros	3,000.00	855.45	2,144.55
5.7	Otros Gastos Corrientes	6,550.00	104.55	6,445.45
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	23,500.00	6,582.80	16,917.20
SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE		50,625.12	30,474.14	20,150.98
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	-	-	-
2.7	Recuperación de Inversiones	-	-	-
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	1,870,497.69	458,581.87	1,411,915.82
6.1	Gastos en Personal para Producción	-	-	-
6.3	Bienes y Servicios para Producción	-	-	-
6.7	Otros Gastos de Producción	-	-	-
7.1	Gastos en Personal para Inversión	776,769.78	300,944.79	475,824.99
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	1,226,333.50	190,284.38	1,036,049.12
7.5	Obras Públicas	422,121.64	-	422,121.64
7.7	Otros Gastos de Inversión	38,400.00	1,870.81	36,529.19
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	84,617.73	38,010.67	46,607.06
8.4	Activos de Larga Duración	218,446.28	3,402.47	215,043.81
8.7	Inversiones Financieras	-	-	-
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	-	-	-

SUPERÁVIT/DÉFICIT INVERSIÓN		- 896,191.24	- 75,931.25	- 820,259.99
3.6	Financiamiento Público	-	-	-
3.7	Saldos Disponibles	236,038.31	232,794.77	3,243.54
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	655,310.41	223,414.12	431,896.29
9.6	Amortización Deuda Pública	-	-	-
9.7	Pasivo Circulante	45,782.60	21,462.88	24,319.72
SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIAMIENTO		845,566.12	434,746.01	410,820.11
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO		-	389,288.90	- 389,288.90
TOTAL INGRESOS		3,366,557.49	1,160,087.21	2,206,470.28
TOTAL GASTOS		3,366,557.49	770,798.31	2,595,759.18
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO		-	389,288.90	- 389,288.90

165

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO								
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
Denominación:		Subprograma 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Función:		1.1.1						
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	314.255,17	0,00	0%	314.255,17	0%	137.991,38	176.263,79
5.3	RENTES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.925,00	2.000,00	3%	60.925,00	3%	13.789,94	47.135,06
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.280,00	0,00	0%	3.280,00	0%	0,00	3.280,00
9.4	RENTES DE LARGA DURACIÓN	3.570,00	0,00	0%	3.570,00	0%	0,00	3.570,00
Total Función:		380.030,17	2.000,00	3%	382.030,17	11%	151.781,32	230.248,85
Denominación:		Subprograma 2.- Administración Financiera						
Función:		1.2.1						
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
1.1	GASTOS EN PERSONAL	109.724,36	0,00	0%	109.724,36	3,26%	46.445,33	63.279,04

5.3	BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.725,71	0,00	0%	9.725,71	0,29%	0,00	9.725,71
5.6	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	0,00	0%	3.000,00	0,09%	855,45	2.144,55
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.350,00	0,00	0%	3.350,00	0,10%	104,55	3.245,45
Total función:		15.800,37	0,00		15.800,37	4%	49,405,52	14.394,79

Denominación: Subprograma 3.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Función: 1.8.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
1.1	GASTOS EN PERSONAL	14.930,27	0,00	0,00	14.930,27	0,44%	7.093,47	7.837,40
5.3	BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.475,25	0,00	0,00	9.475,25	0,28%	0,00	9.475,25
Total función:		24.405,52	0,00		24.405,52	1%	7.093,47	17.312,55

Denominación: Subprograma 1.- EDUCACIÓN Y CULTURA

Función: 2.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
2.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	33.674,34	0,00	0%	33.674,34	1,00%	32.480,04	21.214,46
2.3	BENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	72.125,00	14.117,04	20%	86.242,04	2,32%	11.530,36	74.711,68
2.4	BENES DE LARGA DURACIÓN	500,00	0,00	0%	500,00	0,01%	0,00	500,00
Total función:		106.319,34	14.117,04	12%	120.416,38	4%	34.410,40	98.035,14

Denominación: Subprograma 3.- otros Servicios Sociales Atención G

Función: 2.2.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
2.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	144.777,06	0,00	0%	144.777,06	4,74%	42.274,41	104.502,47

7.3	BENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	133.753,90	20.067,73	17%	133.753,90	4,16%	25.445,44	131.218,31
7.5	OBRAS PUBLICAS	0,00	22.000,00	#220000	22.000,00	0,00%	0,00	22.000,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	39.100,00	16.937,73	-15%	-39.100,73	1,75%	38.010,67	21.027,24
Total Función:		209.853,90	44.945,43		404.776,84	12%	163.730,72	299.045,74

Denominación: Subprograma 4 Otros Servicios Sociales Promocionales

Función: 3.4.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Relevos	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	11.929,18	0,00	0,00	11.929,18	0,41%	5.571,40	8.207,73
7.3	BENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	24.558,75	0,00	0,00	24.558,75	0,73%	0,00	24.558,75
Total Función:		38.487,93	0,00		38.487,93	1%	5.571,40	33.016,53

Denominación: Subprograma 1. planificación Urbana y Rural

Función: 3.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Relevos	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	123.301,71	18.242,86	8%	133.544,57	39,7%	37.494,52	76.050,03
7.2	BENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	287.330,93	114.890,00	40%	402.220,93	11,93%	0,00	402.220,93
8.4	BENES DE LARGA DURACIÓN	123.180,15	-80.275,20	-41%	72.904,95	2,17%	0,00	72.904,95
Total Función:		533.812,79	74.817,66	7%	608.430,45	18%	37.494,52	681.135,93

Denominación: Subprograma 2. HIGIENE AMBIENTAL

Función: 3.2.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Relevos	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	39.939,24	0,00	0,00%	39.939,24	1,2%	17.904,26	22.034,98

2.3	BENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	37.955,14	8.900,00	23,20%	46.495,14	1,4%	30.493,26	36.011,81
2.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4.400,00	0,00	0,00%	4.400,00	0,1%	1.834,33	2.540,47
8.4	BENES DE LARGA DURACIÓN	1.991,76	0,00	0,00%	1.991,76	0,1%	0,00	1.991,76
Total función:		44.346,90	8.900,00	20%	52.846,90	2%	32.327,59	40.543,04

Denominación:

Subprograma 3.- ABASTECIMIENTO DE AA.FF.

Función:

3.2.1

Partido	Denominación	Asignación Inicial	Relevos	% INCREMENTO	Código	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	30.232,90	0,00	0%	30.232,90	0,90%	13.091,61	17.141,29
7.0	BENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	84.115,00	111.729,47	1,32%	194.704,47	0,79%	29.789,54	165.114,93
7.3	OBRAS PÚBLICAS	2,00	0,00	0%	2,00	0,00%	0,00	2,00
8.4	BENES DE LARGA DURACIÓN	0,00	129.478,37	#DIV/0!	129.478,37	3,86%	0,00	129.478,37
Total función:		114.410,90	340.408,84		554.818,54	10,64%	42.881,15	301.937,49

Denominación:

Subprograma 1.- otros Servicios Comunes

Función:

3.3.1

	Denominación	Asignación Inicial	Relevos	% INCREMENTO	Código	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	347.513,73	-10.905,84	-3,14%	336.607,89	10%	140.739,23	195.868,67
7.0	BENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	347.447,23	-495,40	-0,1%	346.951,83	9%	113.637,49	233.314,34
7.3	OBRAS PÚBLICAS	392.019,64	-8.300,00	-2,1%	400.119,64	12%	0,00	400.119,64
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	34.000,00	0,00	0,0%	34.000,00	1%	14,28	33.985,72
8.4	BENES DE LARGA DURACIÓN	-17.001,00	-17.300,00	-41,7%	-9.801,00	0%	3.402,47	6.398,53
Total función:		1.347.991,61	-28.810,24		1.041.981,33	31%	256.794,44	784.396,87

Denominación:

Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Función:

4.1.1

Partido	Designación	Asignación Inicial	Reformas	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSIÓN	27.840,78	0,00	0,00	27.840,78	0,00%	11.374,21	16.467,57
7.2	BENEFICIOS Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	14.477,70	31.943,01	2,18	46.420,71	3,19%	0,00	46.420,71
7.5	OBRAS PÚBLICAS	35.000,00	-35.000,00	-1,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
Total Función:		77.318,48	4.943,01	1,18	74.479,49	2%	11.374,21	63.105,27
Designación:		Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD						
Función:		6.1.1						
Partido	Designación	Asignación Inicial	Reformas	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
6.1	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	25.500,00	0,00	0%	25.500,00	0,70%	6.300,00	19.200,00
7.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	25.500,00	0,00	0%	25.500,00	0,74%	0,00	25.500,00
Total Función:		49.000,00	0,00	0%	49.000,00	1%	6.300,00	42.700,00
Designación:		Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA						
Función:		6.2.1						
Partido	Designación	Asignación Inicial	Reformas	% INCREMENTO	Codificado	% INCREMENTO	Devengado	Saldo por Devengar
9.7	PASIVO CORRIENTE	20.000,00	25.782,40	129%	45.782,40	1,26%	21.462,88	24.319,52
Total Función:		20.000,00	25.782,40	1,29	45.782,40	1,34%	21.462,88	24.319,52
Total Gasto:		2.153.921,95	416.436,94	1,02	2.344.357,49	1,00	770.795,21	2.095.799,18

166 **Detalle de cuadro: Asignación Inicial:** Es el presupuesto inicial del año 2020. **Reformas:**
 167 Son los valores con los cuales se realizó la reforma, traspaso durante la ejecución del primer
 168 semestre de 2020 % **Incremento:** Es el valor porcentual representado de la modificación
 169 de los valores reformados. **Resumen y Conclusiones:** Las variaciones representadas en
 170 porcentajes en cada uno de los programas representan a las reformas; traspaso realizados
 171 durante la ejecución del primer semestre del año 2020. Sr. Alcalde existe valores que están
 172 constanding en saldo de caja bancos y cuentas por cobrar, además de ello los valores que
 173 constan con variación respecto del presupuesto inicial se debe al arrastre de gasto del año
 174 2019. Se concluye que: Sr. Alcalde existen varios gastos que se ejecutaron durante el año
 175 2019 y que constan legalmente presupuestados, contratados, ordenes de trabajo vigentes,

176 certificación de gasto como es el caso de Materiales de construcción de la priorización de
 177 obras / Presupuesto participativo del año 2019. **Indicadores de Cumplimiento:** Los
 178 indicadores financieros no son otra cosa que cocientes valores que se obtienen de la relación
 179 entre ciertas cuentas o cifras representativas del Estado de Situación Financiera y Ejecución
 180 Presupuestaria; resultados que deben aproximarse a ciertas medidas estándares u óptimas,
 181 que permiten al GMSO conocer sobre su grado de eficiencia y de independencia financiera.

INDICADORES	FÓRMULA	VALORES	SITUACIÓN ÓPTIMA	SITUACIÓN DE LA GMSO
AUTONOMÍA FINANCIERA	Ingresos Propios	55.340,11	> 80%	27%
	Gastos corrientes	208.239,51		
DEPENDENCIA	Ing. por Transferencias	521.547,23	Tendencia 0%	50%
	Ingresos Totales	1.033.096,13		
EFICIENCIA EN RECAUDACIÓN	Ingresos propios Recaudados	55.340,11	100%	47%
	Ingresos propios Devengados	117.092,00		
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Ingresos Devengados	1.160.088,46	100%	34%
	Ingresos Codificados	3.366.557,49		
	Gastos Devengados	770.798,31	100%	23%
	Gastos Codificados	3.366.557,49		

182 a) **Autonomía Financiera:** Mide el grado de autonomía financiera, la relación entre
 183 ingresos propios y los gastos corrientes es del 27%, lo que representa que las finanzas del
 184 Municipio para cubrir los gastos corrientes no están financiadas por sus ingresos propios
 185 durante el primer semestre del año 2020, durante los seis primeros meses de ejecución del
 186 presupuesto del año 2020 no hubo una recaudación según la proyectada o programada esto
 187 debido a la emergencia sanitaria a nivel mundial. b) **DEPENDENCIA:** La relación existente
 188 entre los ingresos de transferencia y los ingresos totales recaudados es en un nivel de
 189 dependencia del 50,48 % sobre las transferencias del estado para año 2020. c) **EFICIENCIA**
 190 **EN RECAUDACIÓN:** La eficiencia en la recaudación durante el primer semestre del año
 191 2020, se sitúa en un 47%, respecto al total de ingresos propios devengados, al inicio del año
 192 se fomentó desde las diferentes dependencias (Financiero, Planificación, Sindicatura y
 193 Avalúos y Catastros) una campaña para la actualización de datos de los predios con la
 194 finalidad de ir saneando el catastro de los predios urbano y rural referente a la cartera
 195 vencida sin embargo no logró mayores impactos debido a la falta de colaboración de la

196 ciudadanía puesto que uno de los requisitos que se solicitó fueron las escrituras, la mayoría
197 de los predios catastrados no se encuentran actualizados es decir; existen predios con
198 nombre de personas ya fallecidas, predios que ya fueron indemnizados, predios que ya
199 fueron vendidos y no están correctamente registrados a diario la Dirección Financiera tiene
200 reclamos de la ciudadanía sobre lo antes anotado. La falta de recaudación y uno de los
201 grandes obstáculos es la crisis sanitaria, económica que atraviesa el país en la actualidad
202 debido a la pandemia por lo que los meses de marzo y abril no hubo cobro de impuestos.
203 **Recomendaciones:** *Conforme se indicó en el años 2017- 2020 los predios que se han
204 cobrado durante el año 2020 en un gran porcentaje no cumplen con lo determina el Código
205 Tributario por lo que no se ha podido realizar juicios de coactivas a más de tener reclamos
206 a diario de errores que se están dando en el departamento de avalúos y catastros. *Se
207 continúe aplicando los procedimientos administrativos internos para las contrataciones y
208 pagos de las adquisiciones ha mejorado el control y cumplimiento de las normas de control
209 interno. *La mayor debilidad que se evidenció en el desarrollo de las actividades fueron en
210 lo referente al cobro de predios puesto que se ha tenido errores como los que se ha detallo
211 anteriormente, a más de ello la situación actual que atraviesa el país y la crisis sanitaria y
212 económica no se realizó la recaudación en los meses de marzo –abril de 2020. *No ha sido
213 posible la emisión de los títulos para cobro de contribución especial de Mejoras en función
214 de que hasta la presente fecha no se ha entregado el catastro de obras por parte de la
215 Jefatura de Avalúos y Catastros los cuales se ha solicitado desde el año 2017 al 2020, por
216 parte de la ésta dependencia ha realizado varios insistencias para que se realice la entrega
217 del catastros de las obras para el cobro de mejoras sin embargo hasta la presente fecha no
218 se tiene respuesta, por lo que se deja sentado que no es de responsabilidad de éste
219 dependencia puesto que no es posible realizar la convocatoria a la comisión de
220 Contribución Especial de Mejoras si no se cuenta con la información necesaria, a más de
221 anotar que nuevamente se ha solicitado se entregue la información. (Anexo N° 1) Los datos
222 obtenidos en la presente liquidación presupuestaria están sujetos a revisión. Luego del
223 análisis correspondiente el Ilustre Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Dar por conocido
224 **6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA**
225 **AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.** Por secretaría se da
226 lectura al Oficio N° 201-GMSO-DF-2020 de fecha 7 de agosto de 2020, suscrito por la
227 Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro,
228 quien adjunta la propuesta de reforma al presupuesto a través de: *Suplementos de
229 Créditos conforme el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) Art. 260
230 Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno
231 autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio
232 presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable
233 de la unidad financiera. *Solicitud de traspaso de créditos de los diferentes departamentos
234 conforme lo establece el Art. 256.- Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo
235 descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad
236 financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles
237 dentro de una misma área programa o subprograma, siempre que en el programa,
238 subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea
239 porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas
240 imprevistas o porque se demuestre con respectivo informe que existe excedente de
241 disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo
242 del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la
243 persona responsable de la unidad financiera. Dentro de éste contexto Sr. Alcalde se informa:
244 *Con oficio N° 166 – GMSO-DF-2020 de fecha 9 de julio de 2020 remitido por la Dirección

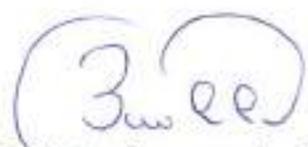
245 Financiera del GAD Sevilla de Oro en la cual se adjuntó la evaluación y seguimiento a la
246 ejecución del presupuesto del año 2020, se realizó como tal dicho análisis. El mismo que
247 pretende comunicar la ejecución tanto de los ingresos como egresos presupuestados para
248 el año 2020, sin embargo Sr. Alcalde el cumplimiento del mismos ha sufrido un impacto
249 importante respecto sobre todo a lo que concierne a los ingresos, lo meses de cobro fueron
250 1 de enero - 15 de marzo del presente año por la declaratoria de emergencia sanitaria
251 decretada en el país, a más de que se prevé una baja en la transferencia de recursos que se
252 estima en un 10% el mismo que está considerada en la presente propuesta de reforma al
253 presupuesto. **Decreto Ejecutivo** *Decreto Ejecutivo N° 1017 de fecha 17 de marzo
254 de 2020. **Acuerdos** *Acuerdo Interministerial N° 00002-2020 de fecha 25 de marzo
255 de 2020 **Resolución** *Resolución N° 077 C.C. de fecha 11 de diciembre de 2019, que el I.
256 Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2019; Aprobó en
257 segundo y definitivo debate el proyecto de presupuesto para el Ejercicio Económico del Año
258 2020. *Resolución Administrativa N° 015-GMSO-PS-2020: ARTÍCULO 1.- SUSPENSIÓN DE
259 LA JORNADA LABORAL.- Disponer la suspensión de la jornada laboral a las y los servidores,
260 trabajadores y funcionarios que laboran para el GAD Municipal de Sevilla de Oro, mientras
261 dure el estado de excepción declarado por el Presidente Constitucional de la República del
262 Ecuador, a través del Decreto Ejecutivo No. 1017, de fecha 16 de marzo de 2020; por
263 consiguiente se suspende la atención al público en todas las dependencias del GAD
264 Municipal Sevilla de Oro, la mencionada suspensión registrará a partir del día martes el 17 de
265 marzo de 2020 hasta el 30 de marzo de 2020, sin perjuicio de que la misma pueda
266 prolongarse. ARTÍCULO 4.- SUSPENSIÓN Se dispone la suspensión de los plazos y términos
267 administrativos procedimentales en curso, en todos y cada uno de los procedimientos,
268 procesos administrativos o peticiones que hayan sido presentadas o que se encuentren
269 sustanciando, así como los procesos de impugnación administrativos y tributarios. El
270 cómputo de los términos y plazos se reanudará el día hábil siguiente a aquel en que concluya
271 la declaratoria de emergencia y/o todo regrese a la normalidad. *Con oficio N° 305 OP,
272 GADSO-2020 remitido por el Director de Obras Públicas Ing. Luis Patiño en la cual adjunta
273 información relevante para la realización del proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua
274 Potable del Centro Cantonal Sevilla de Oro, Cantón Sevilla de Oro. En la documentación
275 adjunta por parte del Director de Obras Públicas constan: Informe de Evaluación por parte
276 del Banco de Desarrollo, Presupuesto Referencial actualizado año 2020, Resumen ejecutivo
277 de Proyecto, Informe Técnico de parte del Administrador del Contrato, Oficios dirigidos al
278 Gerente del Banco de Desarrollo, por lo que se considera en la reforma al presupuesto dicho
279 proyecto en base a la autorización del Concejo Cantonal para el financiamiento del proyecto
280 antes descrito. Sr. Alcalde es necesario realizar ajustes a los egresos de los diferentes
281 programas, si bien es cierto existen necesidades sin embargo el presupuesto del presente
282 año sufre bajas en los ingresos de manera significativa, para lo cual se detalla:* Programa:
283 1.1.1. Denominado Administración General Con oficio N° GMSO-CUATH-2020-0374
284 remitido por la Coordinadora de la Unidad de Talento Humano Abg. Romy Maridueña
285 adjunta las necesidades para el segundo semestre del año 2020 en la cual consta la
286 contratación de un Médico Ocupacional por el valor de \$ 3.798,00 sin embargo dentro de la
287 propuesta se establece para los cinco meses restantes del año, respecto a los uniformes y
288 prendas de protección para el personal del GAD Sevilla de Oro en la cual solicita mantener
289 el valor asignado al inicio del año por lo cual no sufre variación, a más de ello se especifica
290 que la partida de capacitación no sufre variación y se mantienen en los programas cuyos
291 directores no solicitaron cambios. Sr. Alcalde solicito se considere un traspaso de saldos a
292 la partida de pago de vacaciones no gozadas de dos funcionarias que han cesado en
293 actividades para lo cual se adjunta memorándum de pago N° 186 y 191. *Programa: 1.2.1.

294 Administración Financiera Dentro de éste programa se solicita la reducción de las partidas
 295 que corresponde a pasajes, viáticos y subsistencias debido a las actuales condiciones que
 296 vive el país no es procedente el traslado por lo que la no ejecución serviría para la inversión
 297 en otras necesidades. *Programa: 1.3.1. Justicia Policía y Vigilancia Dentro de éste programa
 298 se solicita la reducción de las partidas que corresponde a pasajes, viáticos y subsistencias y
 299 materiales de oficina debido a la adquisición al inicio del año de los materiales y los pasajes
 300 por las actuales condiciones de país. *Programa: 2.1.1. Educación, Cultura, Turismo y
 301 Deporte* Con oficio N° 136 GMSO-UECTD-2020 remitido por la Coordinadora de la Unidad
 302 de Educación, Cultura y Deporte Lcda. Mariela Cárdenas señala las partidas de reducción y
 303 los gastos a persistir para el segundo semestre por lo que se reduce las partidas;
 304 espectáculos culturales y sociales, materiales didácticos, difusión, información y publicidad,
 305 pasajes, viáticos, solicitando de la misma manera se considere: ESTUDIO PARA LA
 306 ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
 307 *Programa: 2.4.1. Otros servicios Sociales Promoción Social. Con oficio N° 029 GMSO-
 308 UECTD-2020 remitido por la Coordinadora de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte (e
 309) Lcda. Mariela Cárdenas en la cual solicita la reducción de varias partidas por la no
 310 ejecución a más de considerar las necesarias para el segundo semestre entre la cuales
 311 constan: Edición, Impresión, reproducción; Difusión, información y publicidad; pasajes al
 312 interior; viáticos y subsistencias y materiales de oficina. *Programa: 2.3.1. Otros Servicios
 313 Sociales Atención a Grupos Prioritarios. Sr. Alcalde se informa que hasta la presente fecha
 314 no se cuenta con la información sobre la ejecución por parte de la área pertinente por lo que
 315 se sugiere una reducción de los valores presupuestados y en función de la ejecución del
 316 primer semestre a más de la reunión de trabajo mantenida en días pasados dónde se realizó
 317 una revisión del cumplimiento del programa se evidenció la no prestación del servicio en lo
 318 que respecta a los centros de atención de: Jurupillos, Amaluza, Palmas y La Unión, dada la
 319 actual situación. *Programa: 3.1.1. Planificación Urbana y Rural *Programa: 4.1.1.
 320 Transporte y Telecomunicación. Con oficio N° 061-E-GADSO-DP-2020 remitido por la
 321 Directora de Planificación Arq. Aída Castañeda en el cual hace referencia a una serie de
 322 movimientos de las partidas inicialmente presupuestadas como son: Materiales de
 323 construcción, Herramientas, capacitación, estudios, entre otros, así mismo el incremento de
 324 consultoría, se anexa el mismo. *Programa: 3.2.1. Higiene Ambiental *Programa: 3.3.1.
 325 Alcantarillado y Agua Potable *Programa: 3.6.1. Otros Servicios Comunales. Con oficio N°
 326 290 OPM GADSO-2020 remitido por el Directora de Obras Públicas Ing. Luis Patiño, en la
 327 cual constan las necesidades, reducción incrementos, cambios que amerita los programas
 328 de: Higiene Ambiental, Alcantarillado y Agua Potable, Otros Servicios Comunales los mismos
 329 que se encuentran bajo su dependencia, información y solicitud que se anexa. Luego de la
 330 explicación por parte de la Dirección Financiera. Toma la palabra la Concejala Tapia
 331 Flores Silvia Clarivel y mociona que se apruebe en primer debate la Segunda Reforma al
 332 Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2020; y mismo que será remitido a la
 333 Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para su respectivo análisis e informe,
 334 moción que es acogida por la Concejala Rivas Macero Silvana Carolina y al no existir otra
 335 moción el señor Alcalde ordena a Secretaria proceda a tomar votación por la moción
 336 presentada: López Kléver Rolendio por la moción, Rivas Macero Silvana Carolina por la
 337 moción, Rubio Heras Byron Fabricio por la moción, Rubio Méndez Hugo Fabián por la
 338 moción, Tapia Flores Silvia Clarivel por la moción, Calle Cárdenas Franklin Rolando por la
 339 moción por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en Primer Debate la
 340 Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2020; y mismo que será
 341 remitido a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para su respectivo
 342 análisis e informe. 7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO EN EL

343 **CEMENTERIO MUNICIPAL, PARA DAR SEPULTURA AL ILUSTRE CIUDADANO SERGIO**
344 **ELIDIO PERALTA CÁRDENAS.** En este punto del orden del día por parte del Concejal López
345 Kléver quien manifiesta de forma verbal resolver el espacio físico en el cementerio
346 Municipal, para dar sepultura al Ilustre ciudadano Sergio Elidio Peralta Cárdenas y
347 reconocerle como ilustre ciudadano, moción que es acogida por el Concejal Rubio Méndez
348 Hugo Fabián al no existir otra moción el ilustre concejo por unanimidad **RESUELVE.** 1.-
349 **RECONOCER** ilustre ciudadano al señor Sergio Elidio Peralta Cárdenas. 2.- **AUTORIZAR** el
350 uso del bloque destinado para estos personajes. 8.-**CLAUSURA DE LA SESIÓN. ALCALDE**
351 **FRANKLIN ROLANDO CALLE CÁRDENAS.-** Agradezco su presencia compañeros
352 Concejales, y una vez agotados los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión.
353 **SECRETARIA DEL CONCEJO.-** Se termina la Sesión, siendo las 13h30. Para constancia firma
354 el Señor Alcalde y la Secretaria que **certifica**


Franklin Rolando Calle Cárdenas
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**




Ab. Beatriz Campoverde C.
**SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO**

